

Córdoba, 19 de Febrero de 2015

VISTO:

El expte. 2166/2015, por el cual la Sra. Elsa María Borga DNI 10902404 ofrece en donación un Electro bisturí marca Electro cort a la Cátedra de Estomatología "A" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles y la aceptación de donaciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

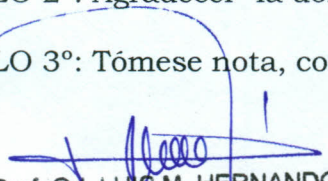
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la siguiente donación efectuada por la Sra. Elsa Maria Borga con destino a la Cátedra de Estomatología "A"

- 1 Electro bisturí marca Electro cort

ARTICULO 2º: Agradecer la donación efectuada.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 28

en